

FEGA fija coeficientes de reducción para la prima por sacrificio de bovinos y terneros

Noticias

el límite máximo nacional de animales adultos que pueden percibir la prima por sacrificio está fijado en 1.982.216.

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha fijado los coeficientes de reducción que se deben aplicar por rebasar el límite máximo nacional de animales para la prima por sacrificio de bovinos adultos y terneros correspondiente a la campaña 2009.

Explica que el límite máximo nacional de animales adultos que pueden percibir la prima por sacrificio está fijado en 1.982.216, mientras que el número de animales adultos que según las Comunidades Autónomas alcanzan la condición de primables a nivel nacional asciende a 2.206.975, cifra ligeramente inferior al dato de la campaña 2008, cuando fue de 2.260.201.

Para los terneros, el límite máximo nacional que pueden percibir la prima por sacrificio está fijado en 25.629, si bien la cifra de animales, que según las Comunidades Autónomas alcanzan la condición de primables a nivel nacional asciende a 56.729, lo que supone un incremento del 56 por ciento respecto a la campaña 2008.

En este sentido, el FEGA concluye que en ambos casos ha habido rebasamiento del límite de animales, por lo que ha aplicado un coeficiente de reducción de 0,89815970 para la prima por sacrificio en bovinos adultos y de 0,45177951 para terneros.

Este organismo ha informado de que cuando se apliquen estos coeficientes, las Comunidades Autónomas deben calcular y remitir al FEGA el importe que tienen previsto abonar para los animales resultantes, para verificar el límite presupuestario nacional asignado a la prima por sacrificio.

En el caso de ser rebasado implicaría el cálculo de un nuevo coeficiente, que se aplicaría a los importes resultantes.

Redacción